

24
Curso mas dilatado por las formalidades que en el
deven ynterbenir y se pasaria este mes de Julio y 17^{to}
donde es presiso quede hecha obra por ser ordi-
narias las crecientes por Septiembre Nuevaño con los
testimonios correspondientes al H^{mo} G^o Governador
del Consejo dando se a entender la eminencia de
el mes de la importancia de subbenir del contoda
promptitud para quando la obra, desde luego, que su
H^{ma} en ella Consiente que su^{ria} estava pronta
a manifestarla al Consejo con todas las Diligen-
cias que para ella se hizieren, pues en terminos
tan estrechos ya mesados que no dan lugar a im-
petrar el consentimiento del Consejo por las di-
laciones que son presisas en las Justas formal-
dades que deven ynterbenir es constante en dho
p^{ta} e p^{ta} queya el Consentim^{to} del Superior
y asi obrubo su^{ria} el orden que ay manifestado
esta Ciudad en su Ayuntamiento con las Diligen-
cias y p^{ta} y p^{ta} y pues este sea conseguido y el tiempo
ynsta, y el mes de este y no estando en los terminos
parados y diferencias que yo para el barcho con-
dunto desiera no util la obra en que yo barcho con-
dad de o^{piniones} y resistencia formal a ella que
la de ora es necesaria y su omision culpabilissima
al que la resiste y contradize por los mesos y danos
que causara e no se evitarse con la promptitud corres-
pondiente por tanto por parte de el H^{mo} G^o (D^{ro})
del Real Consejo de Castilla el H^{mo} G^o Governador del

